

9 de septiembre de 2019  
Circular SBP-DJ-0079-2019

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref.: TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO de  
ALLBANK CORP. (Artículos 131 y siguientes de la Ley Bancaria).

Señor(a) Gerente General:

Por medio de la presente, le informamos que mediante Resolución SBP-0169-2019 de 9 de septiembre de 2019, la Superintendencia de Bancos de Panamá, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes de la Ley Bancaria, ha ordenado la TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO de ALLBANK CORP., por un período de hasta por treinta (30) días, a partir de las tres (3:00 p.m.) de la tarde del 9 de septiembre de 2019.

Para su mayor referencia, adjuntamos copia autenticada de la Resolución SBP-0169-2019 de 9 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

Adj.: Lo indicado.

c.i.: Juan Russo Ross y Rafael Moscarella Valladares - Administradores Interinos de ALLBANK CORP.